

BANDO

Doña Susana Pérez Quisiant, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en la provincia de Madrid.

HAGO SABER

En uso de las facultades recogidas en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, así como en el artículo 32.1.3) de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas ante la celebración de las Fiestas en honor a Nuestra Señora de la Consolación que tendrá lugar los próximos días,

HE RESUELTO

Acordar la prohibición de circular a los vehículos de más de 3.500 kilogramos de masa máxima autorizada, destinados tanto al transporte de mercancías como de personas, en los lugares y períodos que a continuación se señalan:

- Vías urbanas comprendidas en el espacio delimitado por las siguientes, incluidas las citadas:
 - o Camino de las Huertas.
 - o Plaza de Miguel Ángel Blanco.
 - o Calle Campomanes.
 - o Carretera de Majadahonda.
 - o El tramo de la Carretera M-503 comprendido entre la Carretera de Majadahonda y la Avenida de Pablo VI.
 - o Avenida de Pablo VI.
 - o Calle Juan Pablo II.
 - o Avenida Juan XXIII, en el tramo comprendido entre la Calle Juan Pablo II, y Camino de las Huertas.

- Los períodos de aplicación serán:
 - o Sábado 2 de septiembre desde las 17.00 horas hasta las 8.00 horas del domingo 3 de septiembre.
 - o Domingo 3 de septiembre desde las 17.00 horas hasta las 8.00 horas del lunes 4 de septiembre.
 - o Lunes 4 de septiembre desde las 17.00 horas hasta las 8.00 horas del martes 5 de septiembre.
 - o Viernes 8 de septiembre desde las 17.00 horas hasta las 8.00 horas del sábado 9 de septiembre.
 - o Sábado 9 de septiembre desde las 17.00 horas hasta las 8.00 horas del domingo 10 de septiembre.

Quedan exceptuados de la prohibición los autobuses urbanos e interurbanos de línea regular, los habilitados por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón durante las Fiestas Patronales, así como los vehículos de servicios de emergencias y Policía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pozuelo de Alarcón, a 31 de agosto de 2017
La Alcaldesa,



D.ª. Susana Pérez Quisiant